



**Universidad de El Salvador
Centro de Estudios de Género**

**IV Congreso de Igualdad y Equidad de Género
17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023**

**“Contribuciones y desafíos de la academia a la construcción de espacios igualitarios
y libres de violencia hacia las mujeres de la región centroamericana”**

Después de cuatro días de escuchar ponencias de expertas en la temática, desarrollar cinco mesas de trabajo con diferentes tópicos, este IV Congreso de Igualdad y Equidad de Género presenta a las Autoridades Centrales y locales de la Universidad de El Salvador, Jefaturas de oficinas centrales, direcciones y jefaturas de Escuelas o Unidades de Facultad, personal académico, administrativo, estudiantado y personal profesional No Docente, las siguientes resoluciones:

**MESA TEMÁTICA: Transversalización del enfoque de Género
en Educación Superior**

Resoluciones

- 1-** Crear condiciones para la apropiación y el posicionamiento de la igualdad de género como parte de los valores y prácticas de la comunidad universitaria.
- 2.** Fortalecer la gestión académica que realiza la universidad, principalmente para garantizar la equidad de género en los procesos asociados a la gestión del recurso humano y a las instancias de toma de decisión y cerrar las brechas de desigualdad existentes, garantizando la igualdad de trato y oportunidades para la participación de mujeres y hombres en la vida universitaria.
- 3.** Contribuir a la transformación del currículo universitario, con el fin de ofrecer una formación profesional adaptada a la realidad nacional, que
- 4.** Que la perspectiva de género constituya un eje aporte a la construcción de una sociedad más incluyente, justa e informada.
transversal en todos los programas de estudio de grado, posgrado y doctorado que la Universidad ofrece. La oferta formativa en materia de género dentro de la UES es escasa y en su mayoría no se encuentra institucionalizada, por lo que se deben generar procesos que permitan la readecuación de la oferta educativa y los planes de estudio para la inclusión formal de los estudios de género.
- 5.** Desarrollar capacidades en el sector docente que permitan mejorar el proceso pedagógico desde la perspectiva de género y que eleve el perfil académico de la Universidad; así como también, procurar la generación de una oferta

académica en estudios de género dirigida a la igualdad en la formación profesional. diversos sectores de la sociedad.

6. Retomar el compromiso de las autoridades electas a trabajar en la transformación curricular, pero con perspectiva de género en todas las carreras y cursos especializados.
7. Implementar buenas prácticas en el enfoque de género que algunas carreras han desarrollado en sus currículos. Seguir con la difusión de la Política para la Equidad de Género para empoderar a los tres sectores universitarios, docentes, estudiantado y administrativo para que nadie esté en contra de este esfuerzo sino por el contrario se unan para alcanzar las metas trazadas.
8. Apoyar a las alumnas, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y animarlas a incursionar en carreras masculinizadas (ingenierías, medicina: neurología, cirugía, entre otras). Apoyarlas para que no enfrenten hechos de discriminación y violencia.
9. Fortalecer los esfuerzos que la Universidad está realizando con ventanillas de atención a víctimas de violencia de acuerdo a las especificidades de cada facultad y abordarlos de manera adecuada para encontrar soluciones inmediatas.
10. Continuar estableciendo y/o fortaleciendo programas, unidades de investigación y proyección social con perspectiva de género en las diferentes áreas de estudio en la Universidad.
11. Impulsar cambios en la proyección social que desarrolla la Universidad, incorporando en ella la perspectiva de género y el enfoque interseccional, para lograr mayor inclusión y mayores niveles de
12. Establecer alianzas para potenciar la investigación académica con perspectiva de género.
13. Se requiere que la UES, en conjunto, cuente con una unidad de género por facultad para abordar aspectos de violencia e igualdad de forma diferente según la naturaleza de las facultades, de esta manera se logrará la transversalización. Al estudiantado, se le invita a demandar a las autoridades el apoyo en este aspecto. Habría que establecer un proceso de monitoreo porque no basta tener una serie de documentos escritos, es necesario monitorear para ver los avances y de esta manera abordar temas como el acoso sexual, entre otros temas. Uno de los retos es la diversidad de facultades y la aplicación del enfoque de género.
14. Hay diferencias entre las Facultades Multidisciplinarias y de la sede central por lo que es necesario identificar estas diferencias para hacer un trabajo efectivo en búsqueda de la igualdad de género en la Universidad. Para lograrlo es necesario que el personal docente y administrativo participe en este esfuerzo.
15. Se debe buscar el apoyo de las autoridades para trabajar en la transversalización, procurar la integración al trabajo de las asociaciones de estudiantes, extender las convocatorias, trabajar en la erradicación de los estereotipos porque existe una idea errónea de qué se trata transversalizar el enfoque de género.
16. Sensibilizar a personas a nuestro alrededor en la plática, realizando talleres, cursos, diplomados para ir permeando la temática de género.

MESA TEMÁTICA: La interseccionalidad, política de acceso y garantía a la Educación Superior de las personas de los Pueblos Indígenas

Resoluciones

1. Que las autoridades centrales y de facultades den cumplimiento a convenios y tratados internacionales de pueblos indígenas.

2. Que las autoridades centrales y de facultades garanticen el acceso al derecho de educación a los pueblos indígenas de El Salvador con enfoque de género.

3. Desarrollar un proceso de consulta a estudiantes de pueblos indígenas en la Universidad con énfasis para identificar necesidades y estrategias para la inclusión de pueblos indígenas con enfoque de género.

4. Desarrollar investigaciones especializadas de la situación de estudiantes de pueblos indígenas en la Universidad de El Salvador con enfoque de género.

5. Garantizar políticas internas para la prevención y atención en situación de violencia de pueblos indígenas en la Universidad de El Salvador.

6. Incorporar en las políticas internas de la Universidad de El Salvador la interculturalidad de

pueblos indígenas con enfoque de género.

7. Dar cumplimiento a la Política Pública para los Pueblos Indígenas de El Salvador por parte de autoridades centrales y de facultades.

8. Actualizar el convenio de los pueblos indígenas con la Universidad de El Salvador con fin de garantizar el acceso a la educación superior e igualdad de género.

9. Transversalizar en el currículo de educación superior enfoque de inclusión de personas indígenas y género.

10. Creación de una política interna en la Universidad de El Salvador para la visibilización y acciones que vayan encaminadas a crear acciones para la inclusión de pueblos indígenas.

11. Desarrollar un censo poblacional interno en la Universidad de El Salvador para la identificación de la población estudiantil indígena.

MESA TEMÁTICA: Educación en Salud Sexual y Derechos Reproductivos en la Educación Superior

Resoluciones

1. Se denuncia casos de acoso, que ha puesto mal la imagen de la Universidad hacia afuera, y no se toman decisiones frente al acoso denunciado principalmente en el estudiantado.

2. En los programas de salud de Bienestar se conoce que las personas tienen poca información sobre SSR, y no conocen muchas veces el uso de métodos de barrera para prevención del VIH.

3. Desarrollar programas de atención a los derechos de las mujeres adultas mayores.

4. Revisión del Reglamento Disciplinario para la aplicación de sanciones por acoso y hostigamiento

sexual.

5. Desarrollar campañas de sensibilización en Salud Sexual y Derechos Reproductivos a nivel de todas las facultades.

6. Bienestar Universitario debe desarrollar programas de Educación en Salud Sexual y Derechos Reproductivos.

7. Elaborar un programa de atención y defensa de los derechos de las mujeres adultas mayores, ya que actualmente no se visualizan ni se atienden, teniendo un buen porcentaje de docentes y trabajadoras en este grupo etario.

MESA TEMÁTICA: Políticas de Inclusión en la Educación Superior Resoluciones

1. Continuar e incrementar las medidas que se

han estado tomando para la inclusión de estudiantes con discapacidad.

2. Facilitar el acceso suficientes espacios como para que estudiantes con discapacidad tengan acceso a todos los servicios que ofrece la universidad.

3. Mantener el programa de becas para estudiantes con discapacidad.

4. Aumentar la cantidad de materiales y de equipos que faciliten el acceso de estudiantes con discapacidad al aprendizaje.

5. Sensibilizar a la comunidad universitaria para respetar las necesidades de las personas con discapacidad para que éstas puedan tener acceso a los servicios de la Universidad y a recibir sus clases y evaluaciones de tal manera que puedan sacar el máximo provecho de ellas.

6. Asignar un presupuesto a la Unidad de Inclusión para personas con discapacidad.

7. Reforzar al equipo de recursos humanos de la Unidad de Inclusión para personas con discapacidad.

MESA TEMÁTICA: Normativa de atención de atención a mujeres universitarias en situación de violencia.

Resoluciones

1. Que la Asamblea General Universitaria, AGU, dinamice la revisión de los instrumentos que se tienen en la Universidad de El Salvador en relación a sancionar la violencia de género.

2. La Asamblea General Universitaria, AGU, debe revisar y armonizar las normativas universitarias con el marco jurídico vigente en materia de igualdad. En especial la Ley Orgánica y el Reglamento Disciplinario.

3. Se debe promover desde las Autoridades Centrales, Autoridades Centrales, Jefaturas y Direcciones de Unidades o Escuelas, una cultura de respeto a la diversidad humana y a la construcción de la igualdad real entre mujeres y hombres.

4. Institucionalizar la propuesta de:

a) Reglamento para la Detección, Prevención y Erradicación de todas las formas de violencia de género contra las mujeres en la Universidad de El Salvador.

b) Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia de Género en la Universidad de El Salvador.

c) Propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, en lo relativo al régimen de infracciones y sanciones sobre hechos de violencia de género en perjuicio de integrantes de la comunidad universitaria, documentos que la Comisión Ad hoc presentó a

la Asamblea General Universitaria período 2022 - 2023. Herramientas para la atención de casos de

violencia hacia las mujeres y discriminaciones, asegurando el principio de prioridad absoluta.

5. Elaborar estrategias asertivas y sutiles para fomentar la cultura de denuncias en la comunidad y corporación Universitaria pues se tienen avances en acompañamiento y seguimiento a denuncias, pero no en el abordaje y efectividad por parte de las autoridades competente para resolver a favor de las víctimas en el tiempo que determina la ley.

6. Fortalecer la Defensoría de los Derechos Universitarios y revisar sus funciones asignándole un papel más protagónico en la defensa de los Derechos Humanos.

7- Que la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador pueda tener en su staff una fiscal o un fiscal especializado con la temática de género.

8. Impulsar acciones en las 12 Facultades y oficinas centrales encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la discriminación.

9. Se debe asignar un presupuesto adecuado a todas las unidades que desarrollan acciones afirmativas en favor de las Mujeres, Unidad de

Acceso a la Información, Unidad de Educación Superior Inclusiva, Centro de Estudios de Género, Unidades de Género de las Facultades y oficinas centrales, Unidad Ambiental, fortalecer a las unidades de Proyección Social y Defensoría de Derechos Universitarios.

Dado en la Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.